

La Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Académica, en coordinación con el Departamento de Control Escolar y con fundamento en la Fracción II del artículo 6; artículo 11 fracciones I y XIV del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí; artículos 8 y 9 fracciones I y XXII, del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí; emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A los interesados en participar en el **Proceso de Selección de Estudiantes de Nuevo Ingreso**, para el ciclo escolar 2024-2025, en los planteles ubicados en **la ciudad de San Luis Potosí**: 19 San Luis II, 25 San Luis III, 26 San Luis IV y 28 San Luis V, en **Soledad de Graciano Sánchez**: 01 Soledad y 17 San Luis I y en **Ciudad Valles**: 06 Valles I y 24 Valles II.

### 1. REGISTRO DE ASPIRANTES.

1.1 Se llevará a cabo de forma electrónica, debe realizarse en computadora con acceso a internet e impresora y utilizar navegador CHROME o MOZILLA.

1.2 El periodo para el registro de aspirantes es del **01 de febrero al 31 de marzo de 2024** en la página [www.cbslp.mx/sistema/nuevoingreso](http://www.cbslp.mx/sistema/nuevoingreso)

1.3 El aspirante deberá indicar el plantel al que solicita ingresar y elegir una segunda opción. Se solicitarán datos personales y otros de referencia, al finalizar, obtendrá una **orden de pago con número de folio del registro** con la información necesaria para realizar el **pago de derechos** y otros pasos del proceso.

D/CML/I'bmhg

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Carita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 8 04 18 20

[www.cbslp.edu.mx](http://www.cbslp.edu.mx)



1.4 Los planteles cuentan con un límite de estudiantes que pueden admitir, con base en la capacidad de sus instalaciones, servicios y grupos autorizados. Por lo tanto, **el aspirante debe considerar una segunda opción**, para que, en caso de no ser admitido en el plantel de su preferencia, y dependiendo de su resultado y cupo del plantel, sea considerado en otro.

1.5 **El ingreso** al plantel solicitado tiene como base el resultado de la prueba **EXANI I elaborada por el CENEVAL**. Si con base en este criterio, el alumno no es admitido en el plantel para el que solicitó admisión o en la otra opción, se considerará una etapa de reacomodo posterior a la inscripción, en los planteles donde haya cupo.

## 2. PAGO DE DERECHOS.

2.1 El pago de derechos para participar en el proceso de selección **no es reembolsable**, independientemente del resultado del proceso.

2.2 El costo del proceso es:

2.2.1 **\$625.00** (seiscientos veinticinco pesos) para los planteles 01, 17, 19, 25, 26 y 28.

2.2.2 **\$455.00** (cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) para los planteles 06 y 24.

2.3 El pago de derechos se realizará de acuerdo a lo indicado en la **orden de pago**. La información está personalizada y no se debe compartir con otro aspirante.

2.4 El aspirante es responsable de conservar el comprobante de pago.

## 3. CUESTIONARIO DE CONTEXTO DEL EXANI-I.

3.1 Es un **REQUISITO INDISPENSABLE**, el aspirante llenará el cuestionario de contexto familiar, social y económico, que encontrará en [www.cbslp.mx/sistema/nuevoingreso](http://www.cbslp.mx/sistema/nuevoingreso) para ingresar requiere su folio del registro y los 18 dígitos de su CURP.

3.2 El periodo es del **01 de febrero al 19 de abril de 2024**.

3.3 Al realizar el **pago de derechos y llenar el cuestionario de contexto**, el aspirante podrá descargar e imprimir la **solicitud de aspirante**.

D'GML/I'bmhg

#### 4. ENTREGA DE SOLICITUD DE ASPIRANTE.

4.1 El **22 de abril de 2024**, deberá entregar la **Solicitud de aspirante impresa con fotografías** en el plantel que seleccionó como opción 1. Este documento contiene datos personales del aspirante, registro del pago de derechos y folio de CENEVAL del cuestionario de contexto.

#### 5. APLICACIÓN DE PRUEBA EXANI-I.

5.1. Es requisito indispensable que el aspirante se presente en el plantel seleccionado como opción 1 con la **Solicitud de aspirante** y materiales (lápiz del número 2, borrador y sacapuntas).

5.2. La aplicación se llevará a cabo el **24 de mayo de 2024**, de acuerdo al horario indicado en la solicitud de aspirante. En caso de que la fecha u hora tengan algún cambio, se avisará a los aspirantes en la página web [www.cbslp.edu.mx](http://www.cbslp.edu.mx) y en redes sociales oficiales de la institución.

#### 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

6.1. Los resultados de los alumnos aceptados se publicarán el **16 de junio de 2024**, en la página oficial [www.cbslp.edu.mx](http://www.cbslp.edu.mx), señalando el plantel, grupo y turno, el resultado es inapelable e irrevocable.

#### 7. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ACEPTADOS.

7.1 Los alumnos aceptados deberán ingresar a la página [www.cbslp.mx/sistema/aceptados](http://www.cbslp.mx/sistema/aceptados) del **17 al 18 de junio de 2024** para el registro de datos complementarios, al finalizar, podrán descargar el formato **INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO**.

7.2 Realizar pago de inscripción y acudir al plantel de acuerdo a las indicaciones e información publicada.

7.3. El pago por concepto de inscripción **no es reembolsable**.

D/GML/l'bmhg

## NOTAS ACLARATORIAS.

- No se autoriza a terceras personas para que realicen los trámites del proceso de aspirantes de nuevo ingreso a Colegio de Bachilleres del estado de San Luis Potosí.
- COBACH no proporciona ni avala cursos de preparación para el examen de admisión.
- La participación en esta convocatoria, implica la aceptación de los requisitos, etapas, fechas y resultados.
- El aspirante debe cumplir con todos los requisitos y etapas del proceso señalados en la presente convocatoria, de no cumplir con tales requisitos se anulará su participación.
- La asignación de plantel y turno a los aspirantes admitidos, es personal, intransferible e inapelable.
- El alumno aceptado debe inscribirse en la fecha y horario indicado por el plantel.
- No se acepta ni se reconocen permutas acordadas entre aspirantes, ni solicitudes de cambio de plantel, turno o grupo, pues el resultado es intransferible.
- Las dudas o casos no previstos en la presente convocatoria, se deben enviar al correo electrónico [aspirantes@cbslp.edu.mx](mailto:aspirantes@cbslp.edu.mx).
- La información con respecto a la ubicación y teléfono de los planteles, está disponible en [www.cbslp.edu.mx](http://www.cbslp.edu.mx).
- El resto de los planteles y centros EMSaD, llevan a cabo un proceso diferente para mayores informes puede acudir personalmente.

**San Luis Potosí, S.L.P. 29 de enero de 2024**

**ATENTAMENTE**



**DIRECCIÓN GENERAL**

**DR. RICARDO DANIEL CENTENO TREJO**  
**DIRECTOR GENERAL**

D'GML/l'bmhg

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Dirección General. Brisa No. 119. Fracc. Carita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí. S.L.P. Tel. 444 8 04 18 20

[www.cbslp.edu.mx](http://www.cbslp.edu.mx)

